



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LEÓN, GTO. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No.OPM/MUN/007/2010

La Presidencia Municipal de León, Gto., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente a participar en la modalidad de Licitación Pública para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios correspondiente a la ejecución de la obra comprendida dentro del programa de inversión pública. El costo de los trabajos será cubierto con recursos Federales a través del IPLANEG y del FIMETRO León correspondiente al ejercicio presupuestal 2009.

LICITACIÓN	OBRA	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	INSCRIPCIONES	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO:	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE	LIQUIDEZ
D/011/2010	BLVD. DELTA EN EL TRAMO DE LA VIALIDAD DEL EJE METROPOLITANO, DEL BLVD. JUAN ALONSO DE TORRES A BLVD. AEROPUERTO (TERCERA ETAPA TRAMO DE BLVD. VICENTE VALTIERRA A BLVD. LA LUZ)	PAVIMENTOS, CICLOVIA, SEÑALAMIENTO Y PLAZA	7, 11 Y 12 DE MAYO DEL 2010.	13 DE MAYO DEL 2010 A LAS 9:00 HRS. LUGAR: EN LA SALA DE JUNTAS No.2 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	13 DE MAYO DEL 2010 A LAS 11:00 HRS. LUGAR: EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA.	21 DE MAYO A LAS 9:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	28 DE MAYO DEL 2010. EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	90 DÍAS NATURALES INICIO 7-JUNIO-2010 TERMINACIÓN: 4-SEPT-2010	MÍNIMO DE \$370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ACREDITADO MEDIANTE DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2009	DEBERÁ ACREDITAR UNA LIQUIDEZ MÍNIMA DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) (LA CUAL SE CONSIDERA COMO LA DIFERENCIA ARITMÉTICA ENTRE EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE Y PASIVO CIRCULANTE), MEDIANTE DECLARACION ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2009

Los trámites para la participación en esta licitación y venta de las bases, deberán realizarse en la Dirección General de Obra Pública, ubicada en Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701-B col. el Tlacuache C.P. 37526 en la ciudad de León, Gto. De las 8:00 a las 14:30 hrs., Tel. (01-477) 2-12-46-50 extensiones 6520 ó 6519 y 2-12-46-54

IDIOMA

Deberá presentar su propuesta en idioma español y moneda nacional.

Las condiciones, especificaciones y requisitos consignadas en esta convocatoria serán invariables, salvo las modificaciones procedentes de la convocante.

REQUISITOS

- No se aceptarán aportaciones a futuro como parte del capital.
- El capital Contable y la Liquidez requerida no deberán estar comprometidos con otros contratos en vigor.**
- En caso de presentar superávit por reevaluación de activos fijos deberá estar debidamente acreditado.
- Deberá acreditar la experiencia de haber realizado obras similares con montos de contrato mínimo a \$1,000,000.00 (cada uno) (un millón de pesos 00/100 m.n.) de (urbanización).
- Deberá presentar copia del Registro del padrón de Contratistas de la Dirección General de Obra Pública de León, Gto. (2010) (urbanización).
- No podrán participar quienes se encuentren bajo los supuestos del Art. 14 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

GARANTIAS

- La seriedad de la propuesta se garantizará con cheque cruzado por el 5% del monto de la propuesta.
- Garantía para el cumplimiento del contrato por el 10% del monto del mismo, garantía por el 100% del monto del anticipo y 10% para vicios ocultos (dichas garantías serán mediante fianzas, carta de crédito, garantía fiduciaria, certificado de depósito, contrato de hipoteca ó contrato de prenda).

ANTICIPOS

Por concepto de anticipo se otorgará hasta un 20% para la adquisición de materiales y 10% para gastos de inicio de obra, este porcentaje será del monto del contrato.

DE LOS COSTOS DE LAS BASES

Se deberá cubrir el costo de las bases y documentación, con un importe de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que deberá ser liquidado en efectivo, con cheque certificado o de caja, expedido por institución de crédito del país, a nombre del Municipio de León, Gto., el pago no será reembolsable.

CRITERIOS DE FALLO

La adjudicación del contrato, se hará en base a lo que se dispone en los artículos 60, 61, 62 y 63 y demás que resulten aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y su Reglamento.

León, Gto., 6 de mayo del año 2010.

ATENAMENTE

Arq. Mario Ontiveros Orozco
Director General de Obra Pública